

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DE TIPO EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 15 QUINCE DE AGOSTO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos diez del día 15 (quince) de agosto del año 2023 (dos mil veintitrés), en modalidad presencial, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en atención a la convocatoria efectuada en tiempo y forma, para celebrar la décima sexta sesión de tipo extraordinaria correspondiente al mes de agosto de 2023 (dos mil veintitrés), en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 50 de la Ley Electoral del Estado; y 15, 16, 18, 25, 26, 27, 28, 47 y 49 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, conforme al siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Informe de la aplicación de la propuesta metodológica para la definición de la pregunta que se someterá a consulta pública de la ciudadanía del municipio de San Luis Potosí, dentro del mecanismo de participación ciudadana denominado Plebiscito, que presenta la Comisión Unida de Capacitación y Organización.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se aprueba la pregunta que se someterá a consulta de la ciudadanía en el ejercicio de participación ciudadana denominado plebiscito en el municipio de San Luis Potosí, sobre la solicitud

que promueve otorgar la categoría de municipio, al centro de población que se conoce como Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí; que propone la Comisión Unida de Capacitación y Organización.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se aprueba el Procedimiento de verificación de las medidas de seguridad incorporadas en la documentación que se implementará en el Plebiscito; que propone la Comisión Unida de Capacitación y Organización.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por el que se aprueban los Mecanismos de Recolección de los paquetes de la consulta ciudadana en las Mesas Receptoras de Opinión del Plebiscito; que propone la Comisión Unida de Capacitación y Organización.
7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se Emite el Procedimiento de resguardo de los datos personales contenidos en las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía, así como el Procedimiento de devolución de las listas nominales entregadas a los partidos políticos, que se utilizarán con motivo de la celebración del plebiscito a la ciudadanía radicada en el municipio de San Luis Potosí, sobre la solicitud que promueve otorgar la categoría de municipio al centro de población que se conoce como Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí; que propone la Comisión Unida de Capacitación y Organización.
8. Informe sobre el avance en el registro de personas observadoras del Plebiscito a la ciudadanía radicada en el municipio de San Luis Potosí, sobre la solicitud que promueve otorgar la categoría de municipio al centro de

- población que se conoce como Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí; que presenta la Comisión Unida de Capacitación y Organización.
9. Informe del avance de registro de las personas que integrarán las Mesas Receptoras de Opinión en cumplimiento a la Estrategia de Capacitación y Asistencia del Plebiscito, que presenta la Comisión Unida de Capacitación y Organización.
 10. Informe del avance de llenado de formulario de las 34 personas usuarias con proceso pendiente de registro en el Sistema de Gestión de Capacitadores (SICAP) dentro del periodo del 9 al 14 de agosto del presente año, mismas que integrarán la lista de reserva para cubrir las eventuales vacantes de Capacitadores/as Asistentes de Plebiscito, que presenta la Comisión Unida de Capacitación y Organización.
 11. Informe de suplencia de vacantes para Capacitadores/as Asistentes de Plebiscito, tomadas de la Lista de reserva para cubrir eventuales vacantes, en cumplimiento a la Estrategia de Capacitación y Asistencia del Plebiscito, que presenta la Comisión Unida de Capacitación y Organización.
 12. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se designa a la instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles” para la elección de presidencias municipales y diputaciones locales en el Proceso Electoral 2024, así como las actividades que desarrollarán cada uno de los órganos del Consejo bajo su coordinación y la comisión encargada de dar seguimiento a los trabajos para su implementación; que propone la Consejera Presidenta.

En atención al punto número 1 del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo del Consejo procede al pase de lista, estando presentes las siguientes personas integrantes del Consejo General:

| | |
|---|--|
| Dra. Paloma Blanco López | Consejera Presidenta |
| Mtra. Graciela Díaz Vázquez | Consejera Electoral |
| Mtro. Juan Manuel Ramírez García | Consejero Electoral |
| Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez | Consejero Electoral |
| Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar | Consejero Electoral |
| Dr. Adán Nieto Flores | Consejero Electoral |
| Lic. Salvador Mendoza Hernández | Representante Propietario del Partido Acción Nacional |
| Lic. Alfredo Castillo Salgado | Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional |
| Lic. José de Jesús Becerra Rodríguez | Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática |
| Lic. José Nicolás Albarrán García | Representante Propietario del Partido del Trabajo |
| Lic. Norma Angélica Márquez Vázquez | Representante Suplente del Partido Morena |
| Lic. Tomás Galarza Vázquez | Representante Propietario del Partido del Partido Nueva Alianza San Luis Potosí |
| Lic. Florencio González Hernández | Representante Suplente del Partido Laborista San Luis Potosí |
| | Representante Propietario del Partido |
| Lic. Julio César González Ramírez | Representante Propietario del Partido Redes Revolución Democrática Social |

Mtro. Mauro Eugenio Blanco Martínez Secretario Ejecutivo



El Secretario Ejecutivo da cuenta que siendo las 18:18 dieciocho horas con dieciocho minutos se incorporó a la sesión la Consejera Zelandia Bórquez Estrada. Inmediatamente concluido el pase de lista se declaró la existencia del quórum a que refiere el artículo 47 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, por lo que los acuerdos que se tomen resultarán válidos.

En atención al punto número 2 del Orden del Día, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo diera cuenta del punto en mención, por lo que, en atención a ello, el maestro Mauro Eugenio Blanco Martínez manifestó que, previo a poner a consideración el orden del día y toda vez que el artículo 59 del Reglamento de Sesiones dispone que al tratar cada punto será posible solicitar la dispensa de la lectura de los mismos, solicitó la anuencia de la Presidencia para solicitar la dispensa de la lectura de todos los documentos circulados, que corresponden a los puntos 2 dos a 12 doce del orden del día, y evitar realizar la solicitud al abordar cada punto. Consultada en forma económica la dispensa de la totalidad de los documentos circulados, se aprobó la dispensa por el voto unánime de las y los presentes con derecho a voto. Acto seguido, la Consejera Presidenta pide al Secretario Ejecutivo se continúe con el orden del día, especificando el mencionado que siendo el segundo punto el correspondiente a la lectura y aprobación del orden del día, la lectura fue dispensada por lo que se entraría de lleno a su análisis. En consecuencia, la Presidenta pregunta a las y los integrantes del Consejo si existe alguna observación al orden del día; habiendo respondido en sentido afirmativo el Consejero Juan Manuel Ramírez García señala una diferencia en entre el documento impreso y el archivo digitalizado del orden del día circulado, en tanto que respecto del punto 12 del orden del día señala que el correspondiente proyecto de acuerdo lo propone el propio Consejero, en tanto que en el segundo la propuesta se anota en favor de la Consejera Presidenta, siendo esto último lo correcto. No

habiendo más intervenciones la Presidencia solicita al Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación del orden del día con la precisión hecha con antelación. Tomada la votación en forma económica, el Secretario Ejecutivo informa a la Presidenta que el orden del día ha sido **aprobado por unanimidad de votos**, y que los puntos 1 uno y 2 dos del citado documento fueron desahogados para dar inicio a la presente sesión.

En el punto 3 del Orden del Día, previamente dispensada la lectura del documento correspondiente, el Consejero Electoral Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Presidente de la presenta la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral, rinde Informe de la aplicación de la propuesta metodológica para la definición de la pregunta que se someterá a consulta pública de la ciudadanía del municipio de San Luis Potosí, dentro del mecanismo de participación ciudadana denominado Plebiscito. No habiendo comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el transcurso del punto anterior, el Secretario Ejecutivo dio cuenta de que, siendo las 18:25 dieciocho horas con veinticinco minutos, se incorporó a la sesión el Representante Propietario del Partido Conciencia Popular, licenciado Óscar Carlos Vera Fabregat, a quien se da la bienvenida.

En el punto 4 del Orden del Día, previamente dispensada la lectura del documento correspondiente, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, sitúa en el uso de la voz al Consejero Electoral Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Presidente de la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral para la presentación del proyecto de acuerdo que corresponde. Terminada la exposición, pregunta la Consejera Presidenta a las y los presentes si existe alguna intervención. No existiendo intervenciones la Consejera Presidenta instruye al Secretario Ejecutivo tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido el Secretario Ejecutivo

procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos**, el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se aprueba la pregunta que se someterá a consulta de la ciudadanía en el ejercicio de participación ciudadana denominado plebiscito en el municipio de San Luis Potosí, sobre la solicitud que promueve otorgar la categoría de municipio, al centro de población que se conoce como Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí.

En el punto 5 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, cede el uso de la voz al Consejero Electoral Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Presidente de la Comisión Unida de Capacitación y Organización, para la exposición del proyecto de acuerdo correspondiente. Concluida la exposición del proyecto de acuerdo, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios, registrándose la participación del Secretario Ejecutivo, quien solicita al consejero expositor si le precisa el punto que solicitó se eliminara del proyecto de acuerdo; al respecto el Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez apunta que se trata del inciso f), dentro del punto 4 relativo al procedimiento. No habiendo más intervenciones, la Presidencia instruye al Secretario Ejecutivo tome la votación nominal correspondiente con la modificación ya referida. Acto seguido el Secretario Ejecutivo procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los consejeros electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos** el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se aprueba el Procedimiento de verificación de las medidas de seguridad incorporadas en la documentación que se implementará en el Plebiscito.

En el desahogo del punto 6 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, cede la

palabra al Consejero Electoral Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Presidente de la Comisión Unida de Capacitación y Organización, para la presentación del proyecto de acuerdo de que se trata. Concluida la presentación del proyecto de acuerdo, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto de que se trata; No registrándose intervenciones, la Presidencia instruye al Secretario Ejecutivo tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido el Secretario Ejecutivo procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los consejeros electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos** el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por el que se aprueban los Mecanismos de Recolección de los paquetes de la consulta ciudadana en las Mesas Receptoras de Opinión del Plebiscito.

En el punto 7 del Orden del Día, previamente dispensada la lectura del documento correspondiente, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, otorga el uso de la voz al Consejero Electoral Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Presidente de la Comisión Unida de Capacitación y Organización, para la presentación del proyecto de acuerdo de que se trata. Concluida la presentación del proyecto de acuerdo, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto de que se trata. No registrándose intervenciones, la Presidencia instruye al Secretario Ejecutivo tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido el Secretario Ejecutivo procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los consejeros electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos** el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se Emite el Procedimiento de resguardo de los datos personales contenidos en las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía, así como el Procedimiento de devolución de las listas nominales entregadas a los partidos políticos, que se utilizarán con motivo de la celebración del plebiscito a la ciudadanía radicada en el

municipio de San Luis Potosí, sobre la solicitud que promueve otorgar la categoría de municipio al centro de población que se conoce como Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí.

En lo correspondiente al punto 8 del Orden del Día, previamente dispensada la lectura del documento correspondiente, el Consejero Electoral Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Presidente de la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral, rinde Informe sobre el avance en el registro de personas observadoras del Plebiscito a la ciudadanía radicada en el municipio de San Luis Potosí, sobre la solicitud que promueve otorgar la categoría de municipio al centro de población que se conoce como Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí. No habiendo comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 9 del Orden del Día, previamente dispensada la lectura del documento correspondiente, el Consejero Electoral Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Presidente de la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral, rinde Informe del avance de registro de las personas que integrarán las Mesas Receptoras de Opinión en cumplimiento a la Estrategia de Capacitación y Asistencia del Plebiscito. No habiendo comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 10 del Orden del Día, previamente dispensada la lectura del documento correspondiente, el Consejero Electoral Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Presidente de la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral, rinde Informe del avance de llenado de formulario de las 34 personas usuarias con proceso pendiente de registro en el Sistema de Gestión de Capacitadores (SICAP) dentro del periodo del 9 al 14 de agosto del presente año, mismas que integrarán la lista de reserva para cubrir las eventuales vacantes de Capacitadores/as Asistentes

de Plebiscito. No habiendo comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el tratamiento del punto 11 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, el Consejero Electoral Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Presidente de la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral, rinde Informe de suplencia de vacantes para Capacitadores/as Asistentes de Plebiscito, tomadas de la Lista de reserva para cubrir eventuales vacantes, en cumplimiento a la Estrategia de Capacitación y Asistencia del Plebiscito. No habiendo comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 12 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, la Consejera Presidenta solicita el apoyo del Consejero Juan Manuel Ramírez García para la presentación del proyecto de acuerdo que corresponde. Al término de la exposición, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto de que se trata. No registrándose intervenciones, la Presidencia instruye al Secretario Ejecutivo tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido el Secretario Ejecutivo procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los consejeros electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos** el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se designa a la instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del sistema "Candidatas y Candidatos Conóceles" para la elección de presidencias municipales y diputaciones locales en el Proceso Electoral 2024, así como las actividades que desarrollarán cada uno de los órganos del Consejo bajo su coordinación y la comisión encargada de dar seguimiento a los trabajos para su implementación.

Una vez que se desahogó la totalidad de los puntos listados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por clausurada la presente sesión extraordinaria, siendo las 19:16 diecinueve horas con dieciséis minutos del día 15 (quince) de agosto del año 2023 (dos mil veintitrés), dándose por enterados y notificados los y las presentes de los acuerdos tomados por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en términos de lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Sesiones de los organismos electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON, SON LOS SIGUIENTES:

CG/2023/AGO/68 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se aprueba la pregunta que se someterá a consulta de la ciudadanía en el ejercicio de participación ciudadana denominado plebiscito en el municipio de San Luis Potosí, sobre la solicitud que promueve otorgar la categoría de municipio, al centro de población que se conoce como Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí, con un anexo.


CG/2023/AGO/69 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se aprueba el procedimiento de verificación de las medidas de seguridad incorporadas en la documentación que se implementará en el plebiscito, con un anexo.

CG/2023/AGO/70 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se aprueban los mecanismos de recolección de los paquetes de la consulta ciudadana en las Mesas Receptoras de Opinión del Plebiscito.

CG/2023/AGO/71 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se emite el procedimiento de resguardo de datos personales contenidos en las listas nominales de electores definitivas con fotografía, así como el procedimiento de devolución de las listas nominales entregadas a los partidos políticos, que se utilizarán con motivo de la celebración del plebiscito a la ciudadanía radicada en el municipio de San Luis Potosí, sobre la solicitud que promueve otorgar la categoría de municipio al centro de población que se conoce como Delegación Villa de Pozos, San Luis Potosí, con un anexo.

CG/2023/AGO/72 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se designa a la instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles” para la elección de presidencias municipales y diputaciones locales en el Proceso Electoral 2024, así como las actividades que desarrollarán cada uno de los órganos del consejo bajo su coordinación y la comisión encargada de dar seguimiento a los trabajos para su implementación.

La presente acta consta de **13 trece** fojas útiles por el frente y **10 diez** anexos correspondientes a los acuerdos e informes listados en el orden del día. Al margen el sello y firman al calce para constancia legal la Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el Secretario Ejecutivo del Consejo.



Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta



Mtro. Mauro Eugenio Blanco
Martínez
Secretario Ejecutivo

Razón: la presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Décima Séptima Sesión de Tipo Ordinaria de fecha 30 treinta de agosto de 2023 dos mil veintitrés por la Presidencia del Consejo y las y los cinco Consejeros Electorales que en ella participaron.